

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

14 de junio del 2023
INAMU-AJD-047-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 10-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Karla Gamboa Somarribas
Relaciones y Cooperación Internacional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2023 celebrada el 14 de junio del 2023.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.
2. Mediante correo del 26 de mayo la a Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Igualdad del gobierno de España y el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, trasladan invitación a la Presidencia Ejecutiva para participar en el acto de traspaso de la Presidencia de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres (IIVEVCM), y al seminario "Violencia política por razón de género: Avances y Desafíos en Iberoamérica", los cuales se realizarán los días 21, 22, 23 y 24 de junio en Madrid, España.
3. Las actividades tienen como objetivo llevar adelante diversas jornadas de intercambio, contribuyendo a la generación de conocimiento y avances sobre la problemática, entre los países Iberoamericanos y aquellos adheridos a la IIVEVCM, así como instituciones/organizaciones involucradas y comprometidas con la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres en la región.
4. El IIVEVCM considera que es una oportunidad la presencialidad para generar espacios de diálogo e impulsar la acción en temas clave para el avance de la igualdad de género en Iberoamérica, conceptualizando como problema público las barreras que hoy día continúan vulnerando los derechos humanos de las mujeres: limitando la plena autonomía y participación, en condiciones de igualdad, en la vida pública, política, social y productiva.
5. El Seminario sobre Violencia Política pretende realizar un análisis de las aportaciones de expertas y activistas, así como de los esfuerzos legislativos de Estados y organizaciones en la región Iberoamericana para actuar contra ella; así como un análisis cualitativo de las manifestaciones, incidencia y consecuencias de esta violencia.
6. En el programa de las actividades programadas por el IIVEVCM la señora Caravaca participará con una ponencia en el panel "Avances legislativos y políticas públicas en la región: experiencias iberoamericanas."
7. Mediante oficio del 10 de mayo Expertise France trasladó invitación a la Presidencia Ejecutiva para participar de una visita de estudios sobre políticas de envejecimiento, en el marco del proyecto VITAL (Facilidad sobre las Políticas Públicas de Envejecimiento y Autonomía en América Latina y el Caribe), la cual se llevará a cabo del 25 de junio al 3 de julio en Francia.
8. El objetivo del proyecto VITAL es contribuir a las políticas públicas que permitan brindar una respuesta adecuada a las consecuencias multidimensionales del envejecimiento de la población latinoamericana con un enfoque de género que permita asegurar la igualdad entre las mujeres y los hombres en aquellas políticas destinadas a promover la autonomía en las personas adultas mayores.
9. El proyecto VITAL está destinado a las administraciones públicas e instituciones latinoamericanas que trabajan sobre las políticas para las personas adultas mayores en cinco países: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba y República Dominicana.
10. El objetivo de la visita es permitir el intercambio entre pares de América Latina y Francia sobre las políticas para las personas adultas mayores.
11. De acuerdo con la Ley 7801, el INAMU tiene las atribuciones de "mantener relaciones de intercambio y cooperación con los organismos internacionales que se ocupen de la promoción de las mujeres, sin perjuicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de relaciones exteriores."

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

14 de junio del 2023
INAMU-AJD-047-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 10-2023
Página 2 de 2

12. Los costos de participación de la Presidenta Ejecutiva, Adilia Caravaca Zúñiga, quien sale de Costa Rica el 20 de junio del año 2023 y regresa al país el 4 de julio del mismo año, serán asumidos de la siguiente manera: durante los días 25 de junio al 4 de julio la Agencia Francesa de Desarrollo y Expertise France cubrirán viáticos y traslados internos en Francia, por lo que el INAMU cubrirá los gastos de los días 21, 22, 23 y 24 de junio que corresponden a la participación en el Traspaso de la Presidencia de la iniciativa Iberoamericana para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer y estadía en Madrid, España de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Desayuno (4 días/\$ 23,2 por día)	92,8
Almuerzo (3 días/\$34,8 por día)	104,4
Cena (4 días/\$34,8 por día)	139,2
Gastos menores (4 días/\$23,2 por día)	92,8
Hospedaje (4 días/\$290 por día)	1160
TOTAL	\$1589.2

Por tanto, se acuerda:

1. Otorgar la correspondiente autorización de salida del país a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Adilia Caravaca Zúñiga, para que participe en el acto de traspaso de la Presidencia de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres (IIPEVCM), y al seminario "Violencia política por razón de género: Avances y Desafíos en Iberoamérica", los cuales se realizarán los días 21, 22, 23 y 24 de junio en Madrid, España; y como en visita de estudios sobre políticas de envejecimiento, en el marco del proyecto VITAL (Facilidad sobre las Políticas Públicas de Envejecimiento y Autonomía en América Latina y el Caribe), la cual se llevará a cabo del 25 de junio al 4 de julio en Francia.
2. Autorizar de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, los viáticos de la señora Presidenta Ejecutiva, por un monto total de mil quinientos ochenta y nueve dólares, dos céntimos (US\$1589.2).
3. Queda obligada a liquidar dentro de los siete días hábiles posteriores a su regreso a su sede de trabajo, según el artículo 10.-Presentación de Cuentas-, del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos.
4. Que, dentro de los ocho días hábiles luego de su retorno al país, se presente un informe de participación ante la Junta Directiva con copia a Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, adjuntando una copia de la liquidación de viáticos correspondiente.
5. Que los documentos e impresos que le sean proporcionados durante la actividad deben de consignarse en el informe y entregarse al Centro de Documentación del INAMU.
6. Rige del 20 de junio de 2023 al 04 de julio de 2023.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Despacho